ÁREA O DEPENDENCIA SOLICITANTE O RESPONSABLE: Dirección General – Comunicaciones – Secretaria General – Grupo TICs
FECHA: 13/01/2026
OBJETO: Prestar el servicio de mantenimiento y actualización de la Página Web de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte UPIT

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte, es una entidad Pública que forma parte del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, creada mediante Decreto No. 946 de 2014, la cual tiene como objeto, "*(…) planear el desarrollo de la infraestructura de transporte de manera integral, indicativa, permanente y coordinada con los agentes del sector transporte, para promover la competitividad, conectividad, movilidad y desarrollo en el territorio nacional en materia de infraestructura de transporte, así como consolidar y divulgar la información requerida para la formulación de política en materia de infraestructura de transporte*".

El Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) y leyes complementarias como la Ley 2080 de 2021 y 2213 de 2022 establecen la obligación para las entidades públicas de tener presencia digital y página web para adelantar trámites, notificaciones y publicar información, facilitando el acceso a los ciudadanos por medios electrónicos para la recepción de documentos y notificaciones, así como para atender la publicación proactiva de actos administrativos y de información pública que constituye un deber legal fundamental de todas las entidades públicas.

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte (UPIT) reconoce la importancia estratégica de mantener y fortalecer su sede electrónica o página web de la institucional, no solo como un canal informativo, sino como un instrumento estructural para el cumplimiento de su misión institucional, la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, el fortalecimiento de la transparencia, la mejora del desempeño institucional y la promoción efectiva de la participación ciudadana.

La página web de la UPIT constituye el principal medio oficial para la divulgación de información relacionada con los planes, proyectos, políticas públicas, avances de gestión y resultados asociados a la planeación de la

infraestructura de transporte, dirigida a una audiencia diversa que incluye entidades del sector, entidades gubernamentales, y ciudadanos en general interesados. En este sentido, su adecuado funcionamiento, actualización permanente, accesibilidad y seguridad son condiciones indispensables para garantizar una gestión pública abierta, comprensible, verificable y alineada con los principios de la función administrativa. Su operación adecuada exige no solo la publicación de contenidos, sino la disponibilidad permanente, estabilidad técnica, seguridad informática, accesibilidad universal, interoperabilidad y actualización continua de la información.

Este canal permanente de comunicación y de difusión debe mantenerse plenamente armonizado con la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional), la Resolución 1519 de 202 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), los estándares internacionales de accesibilidad WCAG (Web Content Accessibility Guidelines) adoptado por Colombia, así como los compromisos institucionales para garantizar que los sitios web sean accesibles para personas con discapacidades y el Plan de comunicaciones de la UPIT. Su correcta implementación no solo permite cumplir con obligaciones normativas, sino avanzar hacia esquemas de transparencia proactiva, facilitando a la ciudadanía su localización, comprensión y reutilización de la información pública. El cumplimiento de estos marcos no es estático, sino dinámico, y exige capacidades técnicas especializadas para su sostenibilidad en el tiempo.

Durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 la UPIT ha desarrollado de manera progresiva distintas etapas de diseño, implementación, puesta en producción y fortalecimiento del sitio web institucional upit.gov.co, el cual fue publicado en septiembre del año 2023. Estas etapas han permitido consolidar avances relevantes en arquitectura de información, organización de contenidos mínimos obligatorios, accesibilidad, seguridad digital, interoperabilidad y habilitación de espacios de interacción con la ciudadanía, impactando positivamente los resultados institucionales en materia de transparencia y reduciendo riesgos de observaciones por parte de los entes de control, particularmente en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA).

Sin embargo, los resultados asociados al ITA así como los relacionados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), no se consolidan de manera automática ni permanente. Dichos instrumentos evalúan no solo la existencia formal de la información publicada, sino su actualización continua, coherencia, oportunidad, accesibilidad, seguridad y facilidad de consulta. La ausencia de un servicio especializado de mantenimiento técnico y actualización del sitio

web institucional generaría un riesgo institucional alto de regresividad en los avances alcanzados, con impactos directos sobre la calidad de la información publicada, la experiencia del usuario, la accesibilidad para poblaciones diversas y la trazabilidad de la gestión administrativa.

Desde el punto de vista técnico, la página web institucional constituye una plataforma tecnológica que requiere administración permanente de su infraestructura digital, incluyendo la actualización de componentes, gestión de código fuente, mantenimiento de bases de datos, administración de complementos y módulos (plug-ins), gestión de copias de seguridad, mitigación de vulnerabilidades de seguridad informática y adaptación continua a cambios normativos y tecnológicos. La interrupción de estos procesos expone a la entidad a riesgos operativos, de seguridad de la información, indisponibilidad del servicio y pérdida de confianza ciudadana.

Adicionalmente, la sede electrónica de la UPIT es un componente central del ecosistema digital institucional, articulado con las políticas de Gobierno Digital, Transparencia y Acceso a la Información, Participación Ciudadana y Servicio al Ciudadano, cuyos resultados se reflejan directamente en los indicadores de desempeño institucional. Su debilitamiento afectaría de manera directa los resultados reportados en FURAG, la apropiación de los canales digitales y la percepción ciudadana sobre la gestión de la entidad.

Desde la perspectiva de la participación ciudadana y el relacionamiento con los grupos de valor, la página web institucional constituye el principal habilitador de los espacios, mecanismos y herramientas definidos en el marco de la Ley 1757 de 2015 y de la política de participación ciudadana en la gestión pública. Las secciones de "Participa" y "Atención y servicios a la ciudadanía", así como los micrositios temáticos, permiten estructurar procesos de consulta, rendición de cuentas, control social, colaboración e innovación abierta, garantizando trazabilidad, acceso permanente y equitativo a la información.

Al momento de su publicación, el sitio web cumplía con los requisitos técnicos de accesibilidad establecidos para el nivel AA de las Pautas de Accesibilidad al Contenido Web (WCAG) versión 2.1, conforme a lo dispuesto en la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC. Sin embargo, avanzar hacia el cumplimiento progresivo de niveles superiores de accesibilidad y la totalidad de los requerimientos técnicos aplicables exige soporte técnico especializado y un esquema de mejora continua.

Para el 2026, en la cuarta etapa de actualización y mantenimiento, se tiene previsto continuar fortaleciendo la accesibilidad a la página web institucional

buscando cumplir con el 100 % de los requerimientos del anexo técnico 1 de la Resolución 1519 de 2020 que apliquen a la página web de la entidad. El cumplimiento de los anexos técnicos es un elemento fundamental, toda vez que permite ofrecer mayor claridad frente a las publicaciones, lo que orienta mejor al ciudadano sobre la información que se brinda o la que está buscando. Adicionalmente, permite avanzar en la accesibilidad de la página para las poblaciones de todas las edades y condiciones. Para ello se hace necesario contar con un soporte técnico que permita el mantenimiento y actualización de la página, facilite la inclusión de contenidos nuevos y ayude a desarrollar un plan de actualización permanente y organizado.

Es importante analizar las ventajas técnicas que implican dar continuidad a la implementación y mantenimiento de la página web, ya contratada en las etapas anteriores por la entidad, en el sentido que permite:

(i) *Optimizar el tiempo*, aumentando la eficiencia en la publicación de contenidos permitiendo al web máster o a quien haga sus veces, una gestión más eficiente.
(ii) *Contar con un Código fuente* acorde con las necesidades de comunicación la UPIT.
(iii) *Tener una curva de aprendizaje mayor* en menor tiempo para la entidad, de forma que puedan quedar instalados procesos y procedimientos de publicación y actualización de la página web en la UPIT o sean susceptibles de ser mejorados.
(iv) *Contar con soporte permanente*, desde lo técnico para que lo comunicativo sea posible.
(v) *Crear nuevos micrositios* de los proyectos que la UPIT desarrolle con información para las partes interesadas de cara a la implementación y puesta en marcha del plan de Comunicaciones de la UPIT 2025.

En ese sentido, se requiere contar con un servicio que:

A. Garantice el correcto funcionamiento del sitio web de la UPIT.

B. Mantenga actualizados los plug-in y demás funcionalidades del sitio web.

C. Garantice la seguridad informática del sitio web en articulación con el oficial de seguridad informática de la UPIT.

D. Publique los nuevos contenidos en texto, video, audio y gráfico producidos por el equipo de comunicaciones de la UPIT, de acuerdo con

las indicaciones del web máster o quien haga sus veces y siguiendo el procedimiento establecido para ello.

E. Implemente los nuevos micrositios, funcionalidades y canales, de acuerdo con las necesidades de la UPIT.

F. Brinde asesoría y acompañamiento técnico a la UPIT para la mejora continua de la accesibilidad del sitio web, orientada a la identificación, priorización e implementación progresiva de criterios de accesibilidad de nivel avanzado de las Pautas de Accesibilidad al Contenido Web (AAA - WCAG) que resulten aplicables, deseables y técnicamente alcanzables para la página web de la entidad.

G. Cumpla con los tiempos y niveles de servicio requeridos por la UPIT para la publicación de los contenidos.

En este contexto, la actualización y mantenimiento continuo del sitio web resulta indispensable para asegurar la funcionalidad de los mecanismos de participación y atención a la ciudadanía, incorporar nuevos espacios de interacción acordes con la evolución de los proyectos y políticas de la entidad, mejorar la experiencia del usuario y garantizar la coherencia entre los contenidos publicados y los compromisos institucionales adquiridos frente a la ciudadanía. La ausencia de este soporte técnico limitaría la participación a esquemas formales y poco dinámicos, debilitando el diálogo con los grupos de valor y la confianza en la gestión institucional.

En consecuencia, la contratación del servicio de mantenimiento y actualización de la página web institucional se justifica plenamente como una necesidad técnica, estratégica y misional, orientada a proteger la inversión realizada, capitalizar la curva de aprendizaje acumulada, asegurar la sostenibilidad de los desarrollos implementados y fortalecer de manera permanente la transparencia, el desempeño institucional y la participación ciudadana, garantizando una gestión pública moderna, accesible y orientada al valor público.

Es importante igualmente mencionar que, la presente contratación busca apoyar en el cumplimiento de uno de los objetivos específicos del proyecto de inversión 2020011000146, descrito como: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE EN EL TERRITORIO NACIONAL, cuya actividad es "Definir Sistemas de información,

implementarlos y soportarlos" y el producto "Servicios de información actualizados".

Cabe indicar que se verificó que la necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026, en la línea 169.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TIPOLOGÍA DEL NEGOCIO JURÍDICO A CELEBRAR

Acorde con la necesidad planteada, la naturaleza del objeto y las obligaciones a pactarse, el contrato resultante de este proceso corresponde a un Contrato de prestación de servicios.

3. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto de la presente contratación se encuentra clasificado en los siguientes Códigos UNSPSC del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas como 80101500.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80101500	80000000 Servicios de gestión, profesionales, de empresa y administrativos	80100000 Servicios de asesoría de gestión	80101500 Política comercial y servicios

4. ANÁLISIS DE MERCADO

En cumplimiento con lo establecido en el Manual de Contratación de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte – UPIT versión 2, y el Decreto 1082 de 2015, así como, la guía para la elaboración de estudios previos del sector expedida por Colombia Compra Eficiente y demás disposiciones, se adelantó el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, el cual se indica a lo largo del presente documento.

Para ello se adelantó la revisión de los aspectos generales del mercado, teniendo en cuenta los proveedores de los servicios requeridos por la entidad y como puedan satisfacer la necesidad de la entidad, así como, la participación de los posibles proveedores que desarrollan estas actividades.

El mercado de provisión de servicios de actualización y mantenimiento de páginas web en Colombia ha experimentado un crecimiento notable en los

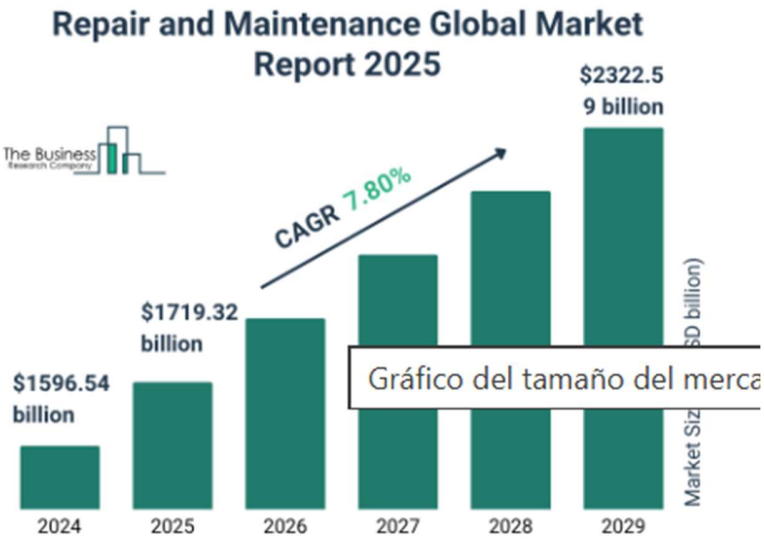
últimos años, impulsado por la creciente digitalización de las empresas y la importancia de tener una presencia en línea sólida y actualizada.

a) Aspectos generales del mercado

De acuerdo con el Informe de mercado global de reparación y mantenimiento 2025 (*The Business Reseach Company*, 2025, disponible en Internet, consultado el 5 de enero de 2026), "*La reparación se refiere al proceso de reparar un objeto o estructura que no funciona correctamente debido a una falla para que vuelva a funcionar en condiciones normales. El mantenimiento se refiere a los servicios relacionados con el cuidado y mantenimiento de rutina de una estructura o desarrollo de vez en cuando para garantizar su estado actual*".

"*El tamaño del mercado de reparación y mantenimiento ha crecido considerablemente en los últimos años. Crecerá de $1596.54 mil millones en 2024 a $1719.32 mil millones en 2025, con una tasa de crecimiento anual compuesta (TCAC) del 7,7 %".*

"*El tamaño del mercado de reparación y mantenimiento ha crecido considerablemente en los últimos años. Crecerá de* ***$1596.54 mil millones en 2024 a $1719.32 mil millones en 2025, con una tasa de crecimiento anual compuesta (TCAC) del 7,7 %****" (The Business Reseach Company, 2025)".*



Fuente: *The Business Reseach Company*, 2025

La previsión de crecimiento del 7,8 % para los próximos cinco años refleja una ligera reducción del 0,1 % con respecto a la proyección anterior. Esta reducción se debe principalmente al impacto de los aranceles entre EE. UU. y otros países. EE. UU. podría enfrentarse a un aumento en los costes de servicio a medida que los dispositivos de diagnóstico, los kits de repuestos y el software de calibración procedentes de Alemania y Japón se encarezcan para el mantenimiento general de los equipos. El efecto también se sentirá de forma más generalizada debido a los aranceles recíprocos y al impacto negativo en la economía y el comercio mundiales debido al aumento de las tensiones y restricciones comerciales.

b) Aspecto económico

El aspecto económico en torno a las empresas propietarias de páginas web y aquellas que ofrecen servicios de mantenimiento es fundamental en el ecosistema digital actual. Las empresas propietarias de páginas web se enfrentan a la necesidad de equilibrar los costos de desarrollo y mantenimiento de sus plataformas con sus propios recursos. Por otro lado, las empresas de servicios de mantenimiento juegan un papel crucial al ofrecer soluciones técnicas y actualizaciones periódicas que garantizan el funcionamiento óptimo de los sitios web. Este flujo económico implica una relación de interdependencia entre ambas partes, donde las empresas propietarias invierten en el mantenimiento de sus activos digitales para asegurar su competitividad y relevancia en el mercado, mientras que las empresas de servicios de mantenimiento encuentran oportunidades de negocio en la demanda continua de actualizaciones y mejoras por parte de sus clientes. En conjunto, este panorama económico refleja la importancia estratégica de mantener una presencia sólida y funcional en el entorno online para las empresas modernas, como se percibe también en los datos de crecimiento global tanto del mercado del software como del mercado de reparación y mantenimiento.

c) Aspecto técnico

El aspecto técnico en relación con las empresas propietarias de páginas web y aquellas que ofrecen servicios de mantenimiento es esencial en el contexto digital contemporáneo. Las empresas propietarias se enfrentan a desafíos constantes en la gestión y optimización de sus plataformas en términos de diseño, usabilidad, seguridad y rendimiento. Para abordar estas necesidades, recurren a empresas especializadas en servicios de mantenimiento que

proporcionan *expertise técnico* en áreas como desarrollo web, la seguridad cibernética, actualizaciones de software y gestión de servidores. Esta colaboración técnica permite a las empresas propietarias mantenerse al día con las últimas tendencias tecnológicas, asegurando que sus sitios web estén bien mantenidos, seguros y funcionen sin problemas, lo que a su vez contribuye a mejorar la experiencia del usuario y fortalecer la presencia digital de la marca, para el caso la sede electrónica de la UPIT. En conjunto, esta dinámica técnica refleja la importancia de la colaboración entre las empresas propietarias de páginas web y los proveedores de servicios de mantenimiento para garantizar la eficacia y la competitividad en el entorno digital en constante evolución.

d) Estudio de sector

Sector económico: sector terciario o de servicios / servicios de apoyo a la gestión.

El presente estudio contiene el análisis del sector realizado por la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte – UPIT.

Índice precios al consumidor IPC

El IPC es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo, es decir la canasta básica y con esto finalmente determinar la inflación.

De acuerdo con el informe del Índice de Precios al Consumidor (IPC) presentado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2025), en noviembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,07%, la variación año corrido fue 4,82% y la anual 5,30%.

En noviembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,30%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento mensual del IPC total en noviembre de 2025 (0,07%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (0,71%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,07%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

En noviembre de 2025 en comparación con octubre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,23%), suministro de agua (1,26%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,32%), carne de res y derivados (0,95%), arriendo efectivo (0,21%), combustibles para vehículos (0,53%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,61%), papas (4,18%), vehículo particular nuevo o usado (0,48%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,93%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-5,22%), tomate (-16,93%), cebolla (-9,83%), zanahoria (-21,04%) y hortalizas y legumbres frescas (-3,24%).

Referente a la contratación que nos ocupa la división de información y comunicaciones se ubicó por debajo del promedio aportando Información y comunicación (1,19%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Noviembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	0,36	0,01	0,71	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,53	0,01	0,44	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,39	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,38	0,04
Información y comunicación	4,33	-0,04	0,00	0,35	0,01
Transporte	12,93	0,18	0,02	0,29	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,29	0,09	0,28	0,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,17	0,01	0,19	0,01
TOTAL	100,00	0,27	0,27	0,07	0,07
Educación	4,41	-0,02	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	-0,48	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,13	0,02	-0,72	-0,14

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Noviembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Punto Porcentuales
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,39	0,09	6,73	0,11
Restaurantes y hoteles	9,43	6,81	0,73	6,59	0,73
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,11	0,09	6,00	0,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,77	0,53	5,18	0,97
Transporte	12,93	4,79	0,64	4,92	0,66
TOTAL	100,00	4,72	4,72	4,82	4,82
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,34	1,94	4,68	1,46
Bienes y servicios diversos	5,36	3,15	0,17	4,60	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,07	0,09	3,39	0,14
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,93	0,06	1,88	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,83	-0,02	1,19	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,80	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Fuente: DANE, 2026

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/nov2025/bol-IPC-nov2025.pdf

Producto Interno Bruto PIB

"El PIB mide el valor monetario de los bienes y servicios finales —es decir, los que adquiere el consumidor final— producidos por un país en un período determinado (por ejemplo, un trimestre o un año), y cuenta todo el producto generado dentro de las fronteras" (Callen, Tim. 2008. ¿Qué es el Producto Interno Bruto? Fondo Monetario Internacional. *Vuelta a lo esencial*, en Finanzas & Desarrollo, diciembre, págs. 48 – 49. Disponible en Internet, consultado el 10 de enero de 2025).

Según el Boletín Técnico del producto interno bruto PIB emitido por el Departamento Nacional de Estadística – DANE, En el tercer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual). • Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf

Sector de servicios

De acuerdo con el DANE, 2021: "Tradicionalmente, los servicios han sido caracterizados por su intangibilidad e invisibilidad. El concepto de sector de servicios, o terciario, se ha utilizado para referirse a todas aquellas actividades que no se dedican a la producción de manufacturas, excluyendo las labores del campo, de extracción de materiales y de las industrias. Sin embargo, a pesar de la relevancia del sector, no existe una definición única para su análisis" (DANE, 2021. Censo económico de Colombia, Documento temático Sector servicios, agosto, versión 1, disponible en Internet, consultado el 14 de enero de 2025).

Para el Censo Económico, en las mesas de estandarización de conceptos del DANE, se utilizó la definición encontrada en el sistema estandarizado de conceptos del DANE, en la cual, el concepto de servicios se define como "*… el*

resultado de las actividades desarrolladas por unidades económicas, encaminadas a generar o a poner a disposición de personas, hogares o empresas una amplia gama de productos intangibles, que cambian las condiciones de las unidades que los adquieren. Poseen una diversidad de características de acuerdo con las necesidades de quienes los solicitan. Los servicios no son entidades independientes sobre las que se puedan establecer derechos de propiedad" Adaptado del SCN 2008, 617. (DANE, 2021).

Para el caso de la actualización y mantenimiento de la página web institucional de la UPIT o sede electrónica, se proveerá un servicio, de acuerdo con la definición anterior.

Variables económicas que afectan

Teniendo en cuenta la necesidad del servicio a contratar por parte de la UPIT, es pertinente hacer un análisis del sector de la prestación de servicios a efectos de delimitar la contratación, su alcance, valor y productos a obtener, dándole el justo valor a los productos a recibir.

Para el análisis anteriormente mencionado, se tomará de referencia la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) que emite el Departamento Nacional de Estadística DANE, la cual recopila la información del comportamiento de los servicios en general y se procederá a hacer un análisis puntual del subsector que compila actividades objeto del presente estudio.

De conformidad con los resultados de la encuesta, en octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025ᵖ / octubre 2024



Para el caso que nos ocupa el subsector de telecomunicaciones presento una variación de -2.7

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.pdf

e) Análisis de la demanda

Con la necesidad presentada se adelantó la revisión de la base de datos de contratación de la UPIT y, teniendo en cuenta que este servicio es requerido por entidades públicas, se consultó e identificó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, otros procesos similares adelantados por diferentes entidades y la propia entidad, como se muestra a continuación.

Base de datos histórico contratación UPIT

Vigencia	Numero de Contrato	Valor	Contratista
2023	Contrato De Prestación de Servicios No.3-1-102452-006-18	$ 135.000.000	Digital Transformation LAB.S.A.S

2024	Contrato De Prestación de Servicios No.049-2024	$ 102.883.560	Digital Transformation LAB.S.A.S
2025	Contrato De Prestación de Servicios No. 037-2025	$ 139.648.667	Digital Transformation LAB.S.A.S

Consulta en el Sistema Electrónico Contratación Pública SECOP

Se consultaron las ofertas vigentes a la fecha y contratos años anteriores en Secop.

1) Prestar los servicios profesionales para administrar la infraestructura de instancias en la nube de Amazon Web Service (AWS), **realizar mantenimiento, desarrollo de nuevas funcionalidades del módulo web**, y diseño de la base de datos del Sistema de Información para Vacunación e Identificación de Porcinos SIVIP, en el marco del Programa Colombia libre de la Peste Porcina Clásica. Asociación Colombiana de Porcicultores.

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9560945

Número del proceso	2026-028
Título:	Administrar la infraestructura de instancias en la nube de Amazon Web Service (AWS), realizar mantenimiento, desarrollo de nuevas funcionalidades del módulo web, y diseño de la base de datos
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Publicado
Descripción:	Prestar los servicios profesionales para administrar la infraestructura de instancias en la nube de Amazon Web Service (AWS), realizar mantenimiento, desarrollo de nuevas funcionalidades del módulo web, y diseño de la base de datos del Sistema de Información para Vacunación e Identificación de Porcinos SIVIP, en el marco del Programa Colombia libre de la Peste Porcina Clásica.
Tipo de proceso	Contratación régimen especial

2) Prestación de **servicios técnicos de software encaminados a brindar acompañamiento para la actualización del portal** financiero y administrativo samipublic weberp 2026 e informesplus versión saas 2026, bajo plataforma web, incluye soporte, mantenimiento y las respectivas licencias de uso para el año 2026, además de instalar e implementar en los módulos financieros el proceso

de aplicación de la resolución 3469 del 112024 del catálogo de clasificación presupuestal para entidades territorial. Municipio de Toro.

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9559692

Número del proceso	CD-021-2026
Título:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE SOFTWARE ENCAMINADOS A BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVOSAMIPUBLIC WEBERP 2026 E INFORMESI VERSION SAAS
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE SOFTWARE ENCAMINADOS A BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO SAMIPUBLIC WEBERP 2026 E INFORMES VERSION SAAS 2026, BAJO PLATAFORMA WEB, INCLUYE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y LAS RESPECTI LICENCIAS DE USO PARA EL AÑO 2026, ADEMÁS DE INSTALAR E IMPLEMENTAR EN LOS MÓDULOS FINANCIEROS EL PROCESO DE APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 3469 DEL 112024 DEL CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIAL
Tipo de proceso	Contratación directa

3) Prestar servicios profesionales en actividades relacionadas con el **manejo, mantenimiento, optimización y actualización de los contenidos del portal web** de la UApA. Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar -Alimentos para Aprender.

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9489584.

Número del proceso	UAPA-OPS-051-2026
Título:	Prestar servicios profesionales en actividades relacionadas con el manejo, mantenimiento, optimización y actu los contenidos del portal web de la UApA.
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	Prestar servicios profesionales en actividades relacionadas con el manejo, mantenimiento, optimización y actu los contenidos del portal web de la UApA.
Tipo de proceso	Contratación directa

4) TIC0704 Apoyar al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en las actividades relacionadas con el **soporte técnico y la administración del portal web** del Ministerio de Transporte. Ministerio de Transporte.

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Common/GoogleReCaptcha/Index?previousUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeView%2fIndex%3fprevCtxLbl%3dBuscar%2bprocesos%26prevCtxUrl%3dhttps%253a%252f%252fwww.secop.gov.co%253a443%252fCO1BusinessLine%252fTendering%252fContractNoticeManagement%252fIndex%26notice%3dCO1.NTC.9481142

Número del proceso	CD-350-2026
Título:	TIC0704 Apoyar al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en las actividades relacionad soporte técnico y la administración del portal web del Ministerio de Transporte, en
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	TIC0704 Apoyar al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en las actividades relacionad soporte técnico y la administración del portal web del Ministerio de Transporte, en el marco de los sistemas de asociados a los proyectos de Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS).
Tipo de proceso	Contratación directa

5) Prestar servicios profesionales en el **desarrollo, administración, gestión y mantenimiento de la página web** a cargo del Grupo de Comunicación y Prensa del Ministerio de Minas y Energía. Ministerio de Minas y Energía.
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9470583

Número del proceso	CD-1454-2026
Título:	Prestar servicios profesionales en el desarrollo, administración, gestión y mantenimiento de la página web Grupo de Comunicación y Prensa del Ministerio de Minas y Energía
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	Prestar servicios profesionales en el desarrollo, administración, gestión y mantenimiento de la página web Grupo de Comunicación y Prensa del Ministerio de Minas y Energía
Tipo de proceso	Contratación directa

6) **Hosting administración de contenidos a través de un recurso WEB Máster**. Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f

%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9439522

7) 3010-Prestar servicios profesionales para apoyar la **administración, publicación y soporte del sitio web** del campus virtual de la Entidad, en el marco de las funciones de la Dirección Nacional. Defensoría del Pueblo.
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9400276

Número del proceso	DEF-400-2026
Título:	3010-Prestar servicios profesionales para apoyar la administración, publicación y soporte del sitio web del ca de la Entidad, en el marco de las funciones de la Dirección Nacional
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	3010-Prestar servicios profesionales para apoyar la administración, publicación y soporte del sitio web del ca de la Entidad, en el marco de las funciones de la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de Derecho
Tipo de proceso	Contratación directa

8) Servicio **soporte y mantenimiento de aplicaciones web** de ESENTTIA en ambiente PHP. ESENTTIA A.A.
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8415639

Número del proceso	5600212056
Título:	SERVICIO SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES WEB DE ESENTTIA EN AMBI
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Publicado
Descripción:	SERVICIO SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES WEB DE ESENTTIA EN AMBI
Tipo de proceso	Contratación régimen especial

9) Prestación de servicios de **diseño, desarrollo, estructuración, administración y soporte de la página web** y redes sociales de expoartesano 2025, así como su integración a otras plataformas. Plaza Mayor Medellín S.A. – Comprador.
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f

%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8284357

Número del proceso	11202500049
Título:	prestación de servicios de diseño, desarrollo, estructuración, administración y soporte de la página web y re de expoartesano 2025, así como su integración a otras plataformas.
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Publicado
Descripción:	prestación de servicios de diseño, desarrollo, estructuración, administración y soporte de la página web y re de expoartesano 2025, así como su integración a otras plataformas.
Tipo de proceso	Contratación régimen especial

10) Realizar la estructuración, desarrollo, mantenimiento y funcionamiento del portal web, así como prestar el servicio de hosting y cuentas de usuarios de la empresa de desarrollo sostenible del oriente. Empresa de Desarrollo Sostenible.

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7626426

Número del proceso	007-2025-CD
Título:	REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN, DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL POR COMO PRESTAR EL SERVICIO DE HOSTING Y CUENTAS DE USUARIOS DE LA EMPRESA DE DESA SOSTENIBLE DEL ORIENTE
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Publicado
Descripción:	REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN, DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL POR COMO PRESTAR EL SERVICIO DE HOSTING Y CUENTAS DE USUARIOS DE LA EMPRESA DE DESA SOSTENIBLE DEL ORIENTE EDESO
Tipo de proceso	Contratación régimen especial

11) **Soporte, actualización y mantenimiento** de los sistemas de información de la intranet y la **sede electrónica** de empresas públicas de armenia ESP. Empresas Públicas de Armenia ESP.

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7622696

Número del proceso	PS-002-2025
Título:	SOPORTE, ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION DE LA INTRA SEDE ELECTRONICA DE EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Publicado
Descripción:	SOPORTE, ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION DE LA INTRA SEDE ELECTRONICA DE EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP
Tipo de proceso	Contratación régimen especial

12) **Administración, manejo de la página web** y micrositios para la publicación y gestión de contenidos de acuerdo a los lineamientos establecidos por la entidad y el Distrito. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7564405

Número del proceso	SCDPI-21420-00068-25
Título:	administracion, manejo de la página web y micrositios para la publicación y gestión de contenidos de acu lineamientos establecidos por la entidad y el Distrito.
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	Prestar servicios profesionales a la Secretaria de Cultura Recreacion y Deporte - Oficina Asesora de Com adelantando actividades tendientes a la administracion, manejo de la página web y micrositios para la pul gestión de contenidos de acuerdo a los lineamientos establecidos por la entidad y el Distrito.
Tipo de proceso	Contratación directa

13) Prestación de servicios para la **actualización, rediseño, administración, soporte y mantenimiento del sitio web** de Empresas Públicas de Zipaquirá EPZ-ESP (www.epz.gov.co), que incluirá la renovación y registro de dominios, el servicio de hosting, gestión y administración de correos electrónicos corporativos, así como servicios web y seo básico. Empresas Públicas de Zipaquirá E.P.Z ESP.

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7551906

Número del proceso	CTO-033-2025
Título:	Pagina Web
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Publicado
Descripción:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN, REDISEÑO, ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SITIO WEB DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ZIPAQUIRÁ EPZ-ESP (WWW.EPZ.GOV.CC INCLUIRÁ LA RENOVACIÓN Y REGISTRO DE DOMINIOS, EL SERVICIO DE HOSTING, GESTIÓN Y ADMINIS DE CORREOS ELECTRÓNICOS CORPORATIVOS, ASÍ COMO SERVICIOS WEB Y SEO BÁSICO.
Tipo de proceso	Contratación régimen especial

14) Apoyar a la Oficina Asesora de Comunicaciones en el **diseño, administración y desarrollo de los productos y contenidos de la página web** de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Patrimonio Autónomo-Fondo De Seguridad Vial. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7456567

Número del proceso	PA-019-2025
Título:	Apoyar a la Oficina Asesora de Comunicaciones en el diseño, administración y desarrollo de los productos y contenidos la página web de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	Apoyar a la Oficina Asesora de Comunicaciones en el diseño, administración y desarrollo de los productos y contenidos la página web de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.
Tipo de proceso	Contratación régimen especial

15) Prestar servicios profesionales en el diseño y administración de la página WEB del Ministerio de Minas y Energía y sus micrositios. Ministerio de Minas y Energía.

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7403973

Número del proceso	CD-854-2025
Título:	Prestar servicios profesionales en el diseño y administración de la página WEB del Ministerio de Minas y Energia y sus micrositios.
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	Prestar servicios profesionales en el diseño y administración de la página WEB del Ministerio de Minas y Energia y sus micrositios.
Tipo de proceso	Contratación directa

f) Análisis que soporta el valor estimado del presupuesto oficial

De conformidad con lo previsto en el numeral 2.4. del Manual de Contratación versión 2 adoptado por la UPIT, y con el fin de obtener el presupuesto oficial de la presente contratación, se realizó estudio del mercado, para lo cual, se recibieron cotizaciones mediante correos electrónicos de fecha 8 de enero de 2026, de las siguientes empresas de tecnología: TUATARA AGENCIA BOUTIQUE, DIGITAL TRANSFORMATION LAB SAS - DTL360, DIGITALTRUST CIBERSECURITY Y GATI LABS TECH, AGENCIA DE MARKETING DIGITAL, así:

Empresa	Valor mensual con IVA
TUATARA AGENCIA BOUTIQUE*	$ 3.900.000
DIGITAL TRANSFORMATION LAB SAS - DTL360	$ 13.327.727
DIGITALTRUST CIBERSECURITY	$ 18.445.000
GATI LABS TECH	$ 21.092.750
AGENCIA DE MARKETING DIGITAL **	$ 16.730.000
CREAR IMAGEN	$ 4.800.000

* Pago primera factura de forma anticipada.
** Exento de IVA y pago anticipado.

Revisadas las cotizaciones presentadas, y haciendo un análisis de sus contenidos, se encuentra que:

TUATARA AGENCIA BOUTIQUE: la oferta recibida no cumple con los requisitos establecidos en la solicitud de cotización, toda vez que la oferta no cumple con los requerimientos de disponibilidad del servicio, incluyendo en su oferta solo 25 horas al mes y cobros por horas adicionales. Adicionalmente requiere el primer pago se realice de forma anticipada.

DIGITAL TRANSFORMATION LAB SAS - DTL360: la oferta recibida cumple con los requisitos establecidos en la solicitud de cotización.

DIGITALTRUST CIBERSECURITY: la oferta recibida cumple con los requisitos establecidos en la solicitud de cotización.

GATI LABS TECH: la oferta recibida cumple con los requisitos establecidos en la solicitud de cotización.

AGENCIA DE MARKETING DIGITAL: la oferta recibida cumple con los requisitos establecidos en la solicitud de cotización. Requiere que los pagos se realicen de forma anticipada.

CREAR IMAGEN: la oferta recibida cumple con los requisitos establecidos en la solicitud de cotización.

Dada los valores tan dispares recibidos, se hace un análisis de precios comparando cada una de las ofertas que cumplen con los requisitos con valores mínimos y máximos teóricos.

Para establecer los valores mínimos y máximos teóricos, se calcula el promedio, la mediana y la desviación estándar de las 5 ofertas restantes, restando y sumando al promedio y la mediana una desviación estándar respectivamente.

Análisis comparativo con valor promedio:

Empresa	Valor mensual con IVA	$ Diferencia frente a valor mínimo	% Diferencia frente a valor mínimo	$ Diferencia frente a valor máximo	% Diferencia frente a valor máximo
DIGITAL TRANSFORMATION LAB SAS - DTL360	$ 13.327.727	$ 4.083.273	44,17%	-$ 7.186.010	-35,03%
DIGITALTRUST CIBERSECURITY	$ 18.445.000	$ 9.200.546	99,53%	-$ 2.068.737	-10,08%
GATI LABS TECH	$ 21.092.750	$ 11.848.296	128,17%	$ 579.013	2,82%
AGENCIA DE MARKETING DIGITAL	$ 16.730.000	$ 7.485.546	80,97%	-$ 3.783.737	-18,44%
CREAR IMAGEN	$ 4.800.000	-$ 4.444.454	-48,08%	-$ 15.713.737	-76,60%

Promedio	$ 14.879.095
Desviación Estándar	$ 5.634.642
Valor mínimo	$ 9.244.454
Valor máximo	$ 20.513.737

El análisis comparativo con promedio muestra que la cotización de GATI LABS TECH es superior al valor máximo teórico un 2,82%, y que la cotización de CREAR IMAGEN es inferior al valor mínimo teórico un 48,08%.

Análisis comparativo con valor mediana:

Empresa	Valor mensual con IVA	$ Diferencia frente a valor mínimo	% Diferencia frente a valor mínimo	$ Diferencia frente a valor máximo	% Diferencia frente a valor máximo
DIGITAL TRANSFORMATION LAB SAS - DTL360	$ 13.327.727	$ 2.232.369	20,12%	-$ 9.036.915	-40,41%
DIGITALTRUST CIBERSECURITY	$ 18.445.000	$ 7.349.642	66,24%	-$ 3.919.642	-17,53%
GATI LABS TECH	$ 21.092.750	$ 9.997.392	90,10%	-$ 1.271.892	-5,69%
AGENCIA DE MARKETING DIGITAL	$ 16.730.000	$ 5.634.642	50,78%	-$ 5.634.642	-25,19%
CREAR IMAGEN	$ 4.800.000	-$ 6.295.358	-56,74%	-$ 17.564.642	-78,54%

Mediana	$ 16.730.000
Desviación Estándar	$ 5.634.642
Valor mínimo	$ 11.095.358
Valor máximo	$ 22.364.642

El análisis comparativo con mediana muestra que la cotización de CREAR IMAGEN es inferior al valor mínimo teórico un 56,74%.

Sin tener en cuenta las cotizaciones que presentan valores por fuera de los valores mínimo y máximo teóricos, se tiene que el valor cotizado por la empresa **DIGITAL TRANSFORMATION LAB SAS – DTL360** es el valor más bajo.

Adicional al factor precio por los servicios ofrecidos, contar con el mismo proveedor en la vigencia 2025, que estuvo encargado del diseño y la construcción de la página web institucional de la UPIT y de la actualización y mantenimiento en las vigencias anteriores (2023 y 2024), presenta los siguientes beneficios:

1. Facilidad para darle coherencia y continuidad al proceso de desarrollo de la página web.

2. Familiaridad con la estructura y código subyacente, lo que permite el abordaje de problemas de manera más eficiente y efectiva, minimizando el tiempo de inactividad y posibles errores.

3. Relacionamiento continuo proveedor-cliente, que facilita la mejor comprensión frente a las necesidades cambiantes del sitio web y que el proveedor adapte rápidamente sus servicios para garantizar que la página web permanezca funcional, segura y actualizada con las últimas tecnologías y tendencias del mercado.

4. Promoción de una mayor eficiencia operativa en la prestación del servicio y una experiencia de usuario más consistente y satisfactoria en el largo plazo.

5. Mejoramiento de la curva de aprendizaje, que redunda en mejores tiempos en la actualización de la página web institucional de la UPIT, mejores tiempos en el mantenimiento de esta y en mejores destrezas para la generación de reportes, mantenimiento y superación de problemas.

Por lo expuesto anteriormente, contratar la cuarta etapa de la construcción, mantenimiento y actualización de la página web con **DIGITAL TRANSFORMATION LAB SAS – DTL360** resulta ser lo más favorable para la entidad.

Por esta razón, la UPIT, celebrará el contrato con el proveedor **DIGITAL TRANSFORMATION LAB SAS – DTL360** a monto agotable por la suma de hasta **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($146.600.000).**

5. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar el servicio de mantenimiento y actualización de la Página web de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte UPIT.

6. CONDICIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

a. Alcances del objeto

Dentro de los alcances del objeto contractual y los servicios que requiere la UPIT, se encuentran los siguientes:

ITEM	PRODUCTO / ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Plan de trabajo y cronograma de actividades de la cuarta etapa de implementación de la página web de la UPIT atendiendo los estándares y directrices para publicar contenidos, expuestos en la Resolución 1519 de 2020 y el estándar internacional WCAG (Web Content Accessibility Guidelines) adoptado por Colombia.	El plan de trabajo debe contener la descripción de las actividades y los tiempos de ejecución de cada una de estas y cómo estos se ajustan la Resolución 1519 de 2020 y el estándar internacional WCAG, adoptado por Colombia.
2	Mantenimiento de página Web / servidor / base de datos y todo lo que esto implique.	De conformidad con las actividades detalladas en las especificaciones técnicas.
3	Soporte de la página y/o sus servicios.	Las veces que sean requeridas.
4	Creación de micrositios y de subpáginas.	La cantidad que sean requeridas durante la ejecución del contrato.
5	Actividades requeridas por el supervisor del contrato y/o por el administrador de la página en la UPIT.	Las actividades como, diseño e implementación de contenedores, persianas, diseño y creación de micrositios, diseño y creación de subpáginas, etc. en la cantidad que sean requeridas durante la ejecución del contrato.

b. Especificaciones técnicas

Las especificaciones técnicas requeridas son:

Servicios Específicos

Mantenimiento preventivo y correctivo

- Actualización de los plugins y temas (themes) del sitio web, incluidos los plugins de accesibilidad.
- Gestión de actualizaciones y monitoreo de compatibilidades del CMS.
- Instalaciones y configuraciones necesarias para la operatividad del sitio. No incluye la compra de requerirse licencia de pago.
- Resolución de problemas técnicos.
- Copias de seguridad.
- Limpieza de archivos en desuso.
- Validación de la correcta integración de los juegos embebidos en el sitio web.
- Revisión del funcionamiento del lenguaje de señas integrado.
- Monitoreo del comportamiento del sitio ante uso de las herramientas de accesibilidad, como zoom, navegación mediante teclado, contrastes de color, etiquetado ARIA, etc.
- Revisión de configuraciones de seguridad en micrositios.
- Ejecución de pruebas funcionales posteriores a actualizaciones.

Gestión del contenido

- Publicación de nuevos contenidos (según necesidades, respetando tiempos asignados, la UPIT proporciona la información a publicar, y asegurando que se mantengan los estándares de accesibilidad de la página).
- Actualización de contenidos existentes (según necesidades, respetando tiempos asignados, y asegurando que se mantengan los estándares de accesibilidad de la página).
- Optimización del SEO (Esta gestión es de forma continua).
- Integración con Google analytics (Optimización de reportes).

Creación de nuevas páginas (internas), secciones, subpáginas o micrositios:

- Colaboración estrecha con el área de diseño para integrar nuevas páginas (Desarrollo).
- Asegurando que se mantengan los estándares de accesibilidad de la página y cumpla con criterios de diseño responsive (adaptación a dispositivos móviles) en todo momento.

- Cumplimiento de requerimientos de contenido de la UPIT.

Seguridad de la página web

- Gestión de usuarios.
- Garantía de desarrollo seguro.
- Análisis de vulnerabilidades.
- Cierre de brechas propias de la página web.

Accesibilidad AAA – WCAG

- Brindar asesoría y acompañamiento técnico a la UPIT para la mejora continua de la accesibilidad del sitio web, orientada a la identificación, priorización e implementación progresiva de criterios de accesibilidad de nivel avanzado de las Pautas de Accesibilidad al Contenido Web (AAA - WCAG) que resulten aplicables, deseables y técnicamente alcanzables para la página web de la entidad, en coordinación con el web máster o quien haga sus veces y con el asesor de la Dirección General – Comunicaciones de la UPIT.
- Implementar los ajustes técnicos y las mejoras que sean identificadas durante el proceso de diagnóstico y acompañamiento, de conformidad con los lineamientos de accesibilidad definidos por las WCAG.

Material de diseño

- Uso de material proporcionado por la UPIT y contenido libre de derechos de autor.

c. Acuerdo de nivel de servicio mínimo exigido

ACTIVIDAD	TIEMPO DE RESPUESTA	DISPONIBILIDAD	EVIDENCIA
Mantenimiento preventivo y correctivo	Tarea recurrente.	8 horas lunes a viernes – Diurno (8:00 am a 6:00 pm)	Informe Mensual
Gestión del contenido	Tarea Recurrente y a solicitud	8 horas lunes a viernes – Diurno (8:00 am a 6:00 pm)	Informe Mensual y visibilidad en el sitio web
Creación de nuevas páginas (Internas) o secciones	Mínimo una semana o dependiendo del requerimiento	8 horas lunes a viernes – Diurno (8:00 am a 6:00 pm)	Página publicada

Reuniones	A solicitud	8 horas lunes a viernes – Diurno (8:00 am a 6:00 pm)	Actas
Solicitudes urgentes	2 horas máximo dependiendo de la complejidad de la solicitud	24/7 Diario	Informes
Requerimientos técnicos Urgentes	2 horas o dependiendo del nivel de complejidad	24/7 Diario	Informes
Seguimiento mensual proyecto	Cada mes	2 horas	Informes

Los medios de comunicación para la resolución de problemas serán:

- Correo electrónico
- Teléfono
- Mensajería instantánea
- WhatsApp
- Salas virtuales de reunión

d. Perfil profesional mínimo requerido para la ejecución del contrato

ITEM	ROL	EXPERIENCIA
1	Gerente de proyecto	Mínimo 5 años de experiencia en gerencia de proyectos de TI
2	Administrador - Desarrollador de la plataforma web - seguridad	Mínimo 2 años de experiencia en desarrollo, administración de páginas web y seguridad
3	Apoyo en la gestión de contenidos	Mínimo 1 año de experiencia en gestión y mantenimiento de páginas web

Observación: el contratista o proveedor podrá proponer y presentar el personal adicional que considere para la ejecución del contrato.

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE JUSTIFICAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con el Capítulo III Modalidades de Contratación del Manual de Contratación de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte –

UPIT, la modalidad de selección pertinente para contratar *"Prestar los servicios profesionales a la UPIT en la planificación de auditorías, implementación de estrategias, seguimiento, control y evaluación de los planes, procesos y proyectos a cargo de la Unidad, con énfasis en el Sistema de Control Interno."* corresponde a:

Modalidad	
1. Convocatoria Abierta	
2. Convocatoria Cerrada	
3. Bolsa de Productos	
4. Contrataciones a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	
4.1. Acuerdo Marco de Precios	
4.2. Grandes Superficies	
4.3. Otros instrumentos de agregación de demanda	
5. Contratación directa	
5.1. Negocios jurídicos cuya cuantía sea hasta 100 SMMLV	x
5.2. Prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión, o altamente calificados	
5.3. Proveedor y/o Distribuidor Exclusivo o autorizado	
5.4. Contratos para la realización de actividades científicas o tecnológicas	
5.5. Actividades complementarias, subsiguientes o que garanticen la prestación continua e ininterrumpida de las funciones a cargo de la UPIT	x
5.6. Adquisición o arrendamiento de inmuebles, o comodatos de bienes muebles o inmuebles	
5.7. Convenios	
5.8. Contratos Interadministrativos	
5.9. Por imposibilidad de selección en desarrollo de un proceso de Convocatoria Cerrada	
5.10. Contratación por necesidad excepcional o necesidad inminente	

Lo anterior teniendo en cuenta que el numeral 3.6. CONTRATACIÓN DIRECTA, señala que la contratación directa procede en las siguientes causales:

"Es la modalidad mediante la cual la UPIT puede contratar con una persona natural o jurídica, nacional o extranjera, de derecho público o derecho privado, que esté en capacidad de atender las necesidades previstas y cumpla con los requisitos previstos en los Estudios de Conveniencia y Oportunidad, sin

requerir la pluralidad de ofertas. Esta contratación procede por las siguientes causales:

3.6.1. Negocios jurídicos cuya cuantía sea hasta 100 SMMLV.

Cuando la contratación, cualquiera sea su objeto, sea de hasta 100 SMMLV, la UPIT contratará de manera directa a la persona natural o jurídica que este en capacidad de atender la necesidad de la Entidad y cumpla con los requisitos de los Estudios de Conveniencia y Oportunidad.

(…)

3.6.5. Actividades complementarias, subsiguientes o que garanticen la prestación continua e ininterrumpida de las funciones a cargo de la UPIT.

Cuando se trate de la celebración de contratos que tengan por objeto una actividad complementaria o subsiguiente, o para garantizar la prestación continua e ininterrumpida de las funciones a cargo de la UPIT. Lo anterior, siempre que se evidencien las ventajas de continuar con el mismo contratista o proveedor. Dichas razones deben estar identificadas y justificadas en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad.

Dentro de los negocios jurídicos principales sobre los cuales recae esta causal, se encuentran, pero sin limitarse a ellos los referidos al mantenimiento, actualización, los servicios post venta, actividades complementarias y/o servicios tecnológicos, en razón a su especialidad y/o a la desventaja técnica y/o económica y/o comercial manifiesta que supondría contratar a otro proveedor.

Se entiende por actividad complementaria cuando existe una fase previa realizada por un proveedor y de ella se desprende la necesidad de ejecutar una fase posterior, independientemente del tipo de bien y/o servicio que se busque adquirir."

Citadas las causales que dan origen a la modalidad de contratación directa, sea lo primero identificar que el presupuesto estimado para la presente contratación corresponde a **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($146.600.000),** suma que equivale a 83,72 smlmv para la vigencia 2026.

Adicionalmente se adelantó la revisión de la base de datos de contratación de la UPIT y, teniendo en cuenta que este servicio es requerido por entidades

públicas, se consultó e identificó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, otros procesos similares adelantados por diferentes entidades y la propia entidad. De este modo se recibieron cotizaciones de las empresas de tecnología: DIGITAL TRANSFORMATION LAB SAS - DTL360, DIGITALTRUST CIBERSECURITY Y NASKANTE S.A.S.

Una vez revisadas las cotizaciones presentadas, y haciendo un análisis de sus contenidos, se tiene que los valores cotizados por la empresa DIGITAL TRANSFORMATION LAB SAS – DTL360 son los valores más bajos de todos los cotizados.

1. Adicional al factor precio por los servicios ofrecidos, contar con el mismo proveedor en la vigencia 2026 que estuvo encargado del diseño y la construcción de la página web institucional de la UPIT en su etapa 1 y de la actualización y mantenimiento en la vigencia 2024 – 2025, son las siguientes:

a) Facilidad para darle coherencia y continuidad al proceso de desarrollo de la página web.

b) Familiaridad con la estructura y código subyacente, lo que permite el abordaje de problemas de manera más eficiente y efectiva, minimizando el tiempo de inactividad y posibles errores.

c) Relacionamiento continuo proveedor-cliente, que facilita la mejor comprensión frente a las necesidades cambiantes del sitio web y que el proveedor adapte rápidamente sus servicios para garantizar que la página web permanezca funcional, segura y actualizada con las últimas tecnologías y tendencias del mercado.

d) Promoción de una mayor eficiencia operativa en la prestación del servicio y una experiencia de usuario más consistente y satisfactoria en el largo plazo.

e) Mejoramiento de la curva de aprendizaje, que redunda en mejores tiempos en la actualización de la página web institucional de la UPIT, mejores tiempos en el mantenimiento de esta y en mejores destrezas para la generación de reportes, mantenimiento y superación de problemas.

8. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

A continuación, se describen las obligaciones generales y específicas del contratista y las obligaciones de la UPIT.

8.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

8.1.1. Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.

8.1.2. Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.

8.1.3. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro del término establecido.

8.1.4. Presentar el certificado de modificación de la garantía en el evento de que se adicione o prorrogue el plazo de ejecución del presente contrato y mantener la garantía en plena vigencia y validez de acuerdo con los términos del contrato.

8.1.5. Responder por el pago de los impuestos tasas o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

8.1.6. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado del contrato.

8.1.7. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.

8.1.8. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.

8.1.9. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros.

8.1.10. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que causen a la UPIT por el incumplimiento del contrato.

8.1.11. Pagar a la UPIT todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.

8.1.12. Presentar oportunamente la factura con sus soportes respectivos para el pago.

8.1.13. Manifestar, bajo la gravedad del juramento que la sociedad ni su

representante legal no está incurso en causal de inhabilidad o de incompatibilidad.

8.1.14. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato si aplica, y las modificaciones si las hubiere.

8.1.15. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven de la ley o reglamento o tengan relación con la naturaleza del contrato.

8.1.16. Realizar la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 o aquellas disposiciones que la modifiquen.

8.1.17. Conocer y aplicar todos los lineamientos que sobre el manejo de la plataforma SECOP II emita Colombia Compra Eficiente.

8.1.18. Publicar y subir a la plataforma SECOP II, para efecto de pagos todas las facturas correspondientes, incluidos los documentos soporte.

8.1.19. El contratista se compromete a orientar todas sus actuaciones en el marco de los principios y valores de la Entidad, apropiándolos y practicándolos para aportar al cumplimiento de las actividades a desarrollar, promoviendo la cultura de la integridad y transparencia.

8.1.20. El contratista se compromete a NO realizar ninguna práctica relacionada con la oferta, promesa, entrega, aceptación, o solicitud, de manera personal o interpuesta por otra persona, de una ventaja indebida de cualquier valor (que puede ser de naturaleza financiera o no financiera), en beneficio propio o de un tercero, e independiente de su ubicación, como incentivo o recompensa para que un funcionario o contratista de la entidad, actúe o deje de actuar en relación con el desempeño de sus funciones u obligaciones.

8.1.21. Reportar de manera oportuna las conductas o hechos que puedan llegar a configurar prácticas de soborno, corrupción o fraude con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable, a través de los mecanismos de denuncia dispuestos por la UPIT.

8.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto contractual el contratista se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las

derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad, las siguientes:

8.2.1. Entregar un plan de trabajo y cronograma de las actividades a realizar para la cuarta etapa de implementación de la página web, que contenga la descripción de las actividades, los tiempos de ejecución de cada una de estas y cómo estos se ajustan a la Resolución 1519 de 2020 y el estándar internacional WCAG, adoptado por Colombia.

8.2.2. Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo del sitio contemplando los ajustes de la tercera etapa y aspectos como la actualización de los plugin, resolución de problemas técnicos, copias de seguridad. Lo anterior, bajo los lineamientos y condiciones descritas en la política de Gobierno Digital, especialmente lo relacionado con los lineamientos de accesibilidad y usabilidad.

8.2.3. Implementar los mecanismos y lineamientos de validación para la integración con el Portal Único del Estado Colombiano (GOV.CO), cumpliendo con el marco regulatorio que aplique al sitio web de la entidad según dicha política.

8.2.4. Actualizar los contenidos existentes y publicar nuevos contenidos según solicitud de la UPIT y las necesidades de la entidad, respetando los tiempos asignados y la optimización del SEO (esta gestión es de forma continua), respetando la estrategia de Gobierno Digital y sus respectivos decretos reglamentarios, lineamientos y normatividad actual como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014 y sus respectivas resoluciones reglamentarias, Servicios Ciudadanos Digitales de la estrategia de Gobierno Digital, Usabilidad: Guía de Usabilidad de MINTIC, Accesibilidad: NTC 5854 o la que la reemplace, además de la WCAG 2.1.) y demás que apliquen y sean necesarios para la correcta ejecución del contrato.

8.2.5. Revisar permanentemente el cumplimiento relacionado con el anexo 1 "Directrices de accesibilidad web" relacionado con la Resolución 1519 de 2020 y con los estándares AA de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accesibillity Guidelines - WCAG) en la versión 2.1, expedida por el World Web Consortium (W3C), conforme con el anexo aplicable en todos los procesos de actualización, estructuración y reestructuración, diseño y rediseño de portales web y sedes electrónicas, así como de los contenidos existentes en estas, además de cumplir con el

anexo 2 "Estándares de publicación y divulgación e información" relacionado con la Resolución 1519 de 2020.

8.2.6. Brindar asesoría y acompañamiento técnico a la UPIT para la mejora continua de la accesibilidad del sitio web, e implementar los criterios de accesibilidad de nivel avanzado de las Pautas de Accesibilidad al Contenido Web (AAA - WCAG) que resulten aplicables, deseables y técnicamente alcanzables para la página web de la entidad, en coordinación con el web máster o quien haga sus veces y con el asesor de la Dirección General - Comunicaciones de la UPIT.

8.2.7. Revisar el cumplimiento relacionado con el anexo 4 "Requisitos mínimos de datos abiertos" relacionado con la Resolución 1519 de 2020, aplicando y desarrollando la publicación de datos abiertos y federarlos al Portal Datos Abiertos del Estado Colombiano - www.datos.gov.co

8.2.8. Crear nuevas páginas (internas), secciones, subpáginas o micrositios, previa solicitud y validación del supervisor del contrato, asegurando la accesibilidad y responsividad (Adaptación a dispositivos móviles) en todo momento.

8.2.9. Prestar la asesoría y recomendaciones de actualización de contenidos en la estructura de la matriz ITA con toda su capacidad para brindar el acompañamiento necesario para dar cumplimiento a todas las solicitudes del plan MIPG.

8.2.10. Realizar el procesamiento, depuración y publicación de contenidos, tablas e información requeridos por la normatividad vigente, en el portal de Datos Abiertos datos.gov.co durante la vigencia del contrato.

8.2.11. Asistir a todas las reuniones requeridas ya sea por el supervisor del contrato y/o administrador de la página Web.

8.2.12. Las demás obligaciones que el supervisor del contrato asigne en el marco del desarrollo del objeto contractual.

Productos esperados

Los productos esperados del servicio a prestar son:

Producto 1: informe bimestral donde se evidencie el cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones "*Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos*".

Producto 2: el contratista hará entrega de un informe mensual que contenga:

1. Informe de Google Analitycs que incluya el tráfico de la página y un análisis que agregue valor a la estadística presentada.
2. Informe de SEO con el posicionamiento mes a mes de la página web y sus contenidos; descriptores SEO usados y plan de mejoramiento mensual con medidas a tomar desde la preparación de la información.
3. Recursos usados por la página web.
4. Estado del servicio durante el mes (caídas).
5. Bitácora de los cambios con todos los cambios realizados.
6. Informe de actividades adelantadas para implementar criterios de accesibilidad de nivel avanzado de las Pautas de Accesibilidad al Contenido Web (AAA - WCAG).

8.3. OBLIGACIONES DE LA UPIT.

8.3.1. Aprobar las garantías exigidas en el contrato cuando éstas cumplan las condiciones establecidas en el mismo.
8.3.2. Analizar y responder los requerimientos que formule el CONTRATISTA.
8.3.3. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
8.3.4. Pagar al contratista el precio, en la forma y oportunidad previstas en el contrato, verificando que la calidad de los servicios ejecutados se ajuste a los requisitos mínimos previstos en el contrato y en las normas técnicas obligatorias, respetando su derecho de turno, salvo lo previsto en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 relacionadas con razones de interés público.
8.3.5. Designar el Supervisor del Contrato y ejercer la vigilancia y control del objeto de este contrato a través del supervisor designado.
8.3.6. Brindar al Contratista la información necesaria para ejecutar el objeto contractual.
8.3.7. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la ley, de normas complementarias, de la Invitación a Ofertar y de las propias de este tipo de contratos.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra, contado a partir

la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será la av. calle 26 #57-83 Torre 7, Piso 3, Bogotá, D. C. – Colombia, o el lugar donde la UPIT preste sus servicios.

11. VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial de la presente contratación es hasta la suma de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($146.600.000)** INCLUIDO IVA y todos los costos directos e indirectos, impuestos, gravámenes, contribuciones y erogaciones que se causen con ocasión de la celebración del mismo, los cuales serán de cargo y exclusiva responsabilidad del contratista.

El valor del contrato se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7026 de fecha 9 de enero de 2026.

12. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera:

Pagos mensuales vencidos, cada uno por valor de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE ($13.327.727) IVA INCLUIDO** o la fracción, proporcional a los servicios efectivamente prestados, de conformidad con los servicios efectivamente prestados, con sujeción a la disponibilidad de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, previa presentación de informe de supervisión para cada período respectivo, con las actividades desarrolladas, acompañado de los documentos o productos que se hayan generado en el correspondiente periodo.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la correcta presentación de la factura a la entidad, de acuerdo con los productos efectivamente solicitados y recibidos a satisfacción.

Para cada pago se requiere: a) Factura o documento equivalente que cumpla con los requisitos legales; b) Informe de supervisión; c) Constancia de pago o certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal (según corresponda), en la que conste que se encuentra al día en el pago de aportes

para con el Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, Cajas de Compensación, ICBF y SENA.

Los pagos a los que se obliga la UPIT en virtud del contrato que se suscriba, estarán supeditados a la apropiación, al registro presupuestal correspondiente y a la disponibilidad.

Todos los gastos, derechos e impuestos, tasas o contribuciones por los bienes o servicios contratados se entenderán incluidos en cada uno de los valores ofertados. La ENTIDAD sólo efectuará las retenciones a que haya lugar.

LA ENTIDAD pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en la cuenta bancaria registrada.

Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que las respalden, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la factura o documento equivalente, o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El pago al que se obliga la UPIT en virtud del contrato que se suscriba, estará supeditado a la apropiación, al registro presupuestal correspondiente y a la disponibilidad de PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

13. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De acuerdo con lo dispuesto en el literal j del numeral 2.5 Estudio de Conveniencia y Oportunidad del Capítulo II del Manual de Contratación de la UPIT versión 2 adoptado mediante la Resolución No. 125 de 2024, una vez analizada la naturaleza del negocio jurídico a celebrar, su objeto, obligaciones, valor, forma de pago y los riesgos asociados al proceso de contratación, la Entidad considera necesaria la exigencia de las siguientes garantías:

13.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El contratista deberá constituir a su costa y bajo la figura de Garantías a Favor de Entidades Estatales con Régimen Privado de Contratación, a favor de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte - UPIT identificada con NIT 901.525.615-1, garantía única con las siguientes características:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia
Cumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20 %) del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y mínimo un (1) año más.
Calidad del servicio	Veinte por ciento (20 %) del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
Salarios y prestaciones	Cinco por ciento (5 %) del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

El Contratista debe constituir la(s) garantía(s) dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

La vigencia de la(s) garantía(s) y sus amparos debe iniciar desde la fecha de suscripción del contrato.

En caso de que el contrato sea modificado, el Contratista deberá ampliar, modificar o prorrogar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. La garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

La UPIT aprobará la garantía de cumplimiento correspondiente al contrato, al día siguiente del envío de esta.

14. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El análisis y la matriz de riesgos asociados al contrato que se celebre como resultado del presente proceso de selección, así como la forma de mitigarlos y la asignación del riesgo entre las partes contratantes, se encuentran descritos en el anexo **"Matriz de Riesgos"** que forma parte integral del presente documento.

Se anexa la matriz de riesgo.

15. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y FACTORES DE EVALUACIÓN

No aplican para el presente contrato en modalidad de contratación directa.

16. SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA CONTRACTUAL

La supervisión del contrato será ejercida por la persona que desempeñe el cargo en la UPIT de Asesor 1020-14 Comunicaciones – Código DG-011 o quien designe el Ordenador del Gasto.

El supervisor vigilará el cumplimiento de las obligaciones, de conformidad con lo señalado en el Manual de Contratación de la UPIT y el Manual de Supervisión e Interventoría, y en especial lo siguiente:

- Atender el desarrollo de la ejecución del contrato, impartiendo por escrito las instrucciones a que haya lugar, elaborando las actas y/o constancias requeridas para el cumplimiento y eficaz ejecución del contrato y para la liquidación del mismo.

- Comunicar en forma oportuna al Ordenador de Gasto, las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato, suspensiones o modificaciones (prórrogas o adiciones, entre otras), las que puedan ser constitutivas de mora o incumplimiento del CONTRATISTA o de la UPIT.

- Llevar un estricto control administrativo y financiero del contrato.

- Verificar que EL CONTRATISTA, efectúe el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en los términos legales.

Nota: En ningún caso el supervisor goza de la facultad de modificar el contenido y alcance del objeto contractual establecido por la ENTIDAD y aceptado por el contratista, ni de eximir, a ninguno de ellos, de sus obligaciones y responsabilidades.

El supervisor está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable por mantener informada a la entidad de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

17. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

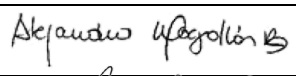
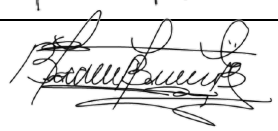
De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021, publicado por Colombia Compra Eficiente, los acuerdos comerciales no aplican en el caso de la contratación directa, ya que al no existir una pluralidad de oferentes no hay

necesidad de analizar si un Acuerdo Comercial aplica o no, pues en estos procesos de contratación no se otorga el puntaje de la Ley 816 de 2003 ni se aplican los factores de desempate de la Ley 2069 de 2020.

18. OTROS

No aplica.

19. APROBACIONES

Nombre	Cargo	Firma
Alejandra Mogollón Bernal	Secretaria General	
Bismark Benjamín Buenaños Mosquera	Coordinador GIT de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	

Proyectó: Gustavo Adolfo Bohórquez Morales. Asesor Dirección General

Nohora Lizeth Lozano Rodríguez. Profesional Especializado Secretaría General

Revisó: Bismark Benjamin Buenaños Mosqueda, Asesor Dirección General – TIC´s.